

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**VILLACONEJOS****OTROS ANUNCIOS**

Conforme establece el artículo 72, en relación con el 54, ambos del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en este Ayuntamiento se sigue expediente para proceder a las bajas por caducidad de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios, en el padrón municipal de habitantes de: don Marius Gabriel Varga, don Petru Chiorean, doña Dahiana Mabel Aveiro Gómez, doña Luz Adriana Serna Escobar, doña Jessica Elizabeth Torres López, doña Marcia de Moura, don Eusebio Santos Bustamante y don Rayan Auolad Sallam.

En consecuencia, por la presente se somete el expediente a información pública, por un plazo de quince días, siendo este trámite como audiencia del interesado, a efectos de que manifiesta su conformidad o disconformidad con el procedimiento.

Caso de no pronunciarse en ese plazo, se proseguirá de oficio el expediente.

En Villaconejos, a 14 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente, Adolfo Pacheco Sánchez.

(02/5.516/12)